La UE quiere proteger a los autores en internet y frente a Google - El País - 15/09/2016

La UE quiere proteger a los autores en Internet y frente a Google

La Comisión propone otorgar a los editores de prensa el derecho a cobrar a los portales 'online' por compartir sus contenidos. Exige a YouTube más esfuerzos contra la piratería

LUCÍA ABELLÁN / TOMMASO KOCH
Bruselas / Madrid

La Comisión Europea anunció ayer, entre grandes polémicas, sus propuestas para reformar el derecho de autor en Internet: quiere que los editores de prensa puedan cobrar a las plataformas *online*, como Google News, por el uso de sus contenidos así como obligar a portales como YouTube a actuar contra los productos piratas que publiquen.

El mercado digital europeo aún está regulado por una directiva de 2001, cuando YouTube ni siquiera existía, los teléfonos inteligentes sonaban a utopía y el wifi no era una obsesión. Resulta obvio por qué hace falta una reforma. Así que la Comisión trata de adaptar su legislación a un presente dominado por Internet. El plan se centra también en proteger a los creadores y aumentar sus ingresos digitales, así como en facilitar que los europeos puedan ver las obras *online* en toda la UE sin bloqueos geográficos.

Las propuestas afectan a los principales actores del sector: creadores, productores, editores, periodistas, Google, televisiones y servicios audiovisuales de *streaming*, universidades y varios etcéteras. De ahí que en la negociación de las medidas hubiera presiones enormes y su lanzamiento generó reacciones encontradas, entre quienes celebraron la protección de los autores y quienes acusaron a Bruselas de limitar la libertad en la Red.

"Quiero que los periodistas, editores, autores y otros cobren de manera justa por su trabajo, ya lo hagan en una oficina o en casa, lo difundan en formato físico u *online*", aseguró Jean-Claude de Juncker, presidente de la Comisión, al anunciar las medidas durante el debate sobre el estado de la Unión. El proyecto pasará por el Parlamento Europeo y el Consejo. Una vez aprobado será vinculante para los países miembros, que tendrán que adaptar su legislación interna.

Los restos para los artistas

Ante todo, la Comisión establece la obligación para los portales con "grandes cantidades" de obras protegidas por el *copyright* —como YouTube— de actuar con medidas que "detecten automáticamente" las violaciones. También les impone ser más transparentes e informar a los autores sobre el reparto de beneficios, algo que miles de artistas denunciaron por carta a Juncker que les parecía "injusto": lamentan que sus obras se ven más que nunca pero ellos solo reciben las migas. A falta de datos oficiales —son acuerdos entre YouTube y las discográficas—, la consultora Midia calculaba que el portal paga a los músicos el 55% de la recaudación relacionada con su escucha.

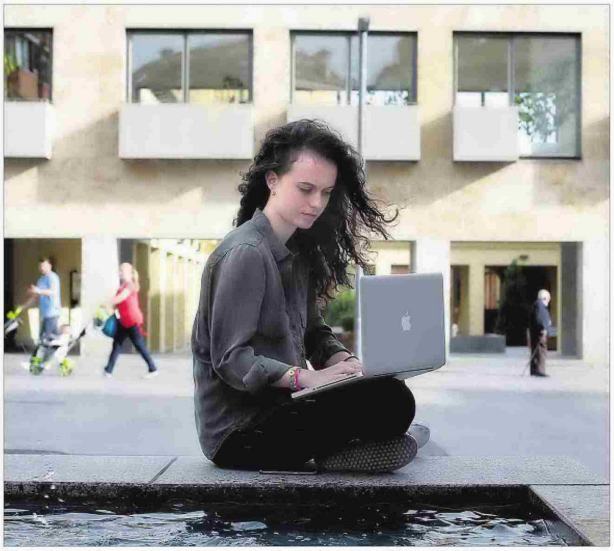

Una joven consulta su ordenador, ayer en una plaza de Boadilla del Monte (Madrid). / CARLOS ROSILLO

Wifi gratuito en los espacios públicos del territorio europeo

La Comisión Europea propuso ayer un plan para que todos los espacios públicos de la UE (parques, hospitales, bibliotecas, plazas, edificios destacados, entre otros) ofrezcan una conexión wifi gratuita antes de 2020: para ello, Bruselas calcula una inversión inicial de 120 millones de euros. El proyecto, presentado por el presidente, Jean-Claude Juncker, también prevé que la tecnología 5G de acceso a Internet cubra por completo las áreas urbanas así como las principales carreteras y vías de trenes en los próximos nueve años.

Ambas medidas se incluyen en el amplísimo catálogo de propuestas que la Comisión lanzó para reformar el *copyright* y adaptar su legislación a un mundo totalmente conectado y dependiente de Internet. La directiva actual, al fin y al cabo, es de 2001: en términos digitales, significa casi la prehistoria.

"Necesitamos estar conectados. Nuestra economía lo necesita. La gente lo necesita. Así que tenemos que invertir en ello ahora", defendió Juncker. Y Andrus Ansip, vicepresidente para el Mercado Único Digital, agregó: "Nos hace falta una conectividad que la gente pueda permitirse y usar mientras está en movimiento".

La Comisión acompañó sus propuestas con una serie de datos, que muestran cómo Internet ha revolucionado el presente y el futuro de la UE. Entre otros, el 65% de los ciudadanos adquiere bienes y servicios a través de la Red, el 57% gestiona sus cuentas bancarias *online* y el 68% lee y ve noticias en formato digital. Además de las cifras oficiales, hay cientos de datos y estudios que ilustran el cambio radical que ha supuesto Internet: por ejemplo, en 2014 por primera vez los ingresos de la música digital superaron los del formato físico.

El otro ataque habitual contra YouTube se resume en que se beneficia de la piratería. Desde el portal de Google, responden con su *software* Content ID. Aseguran que identifica el material no autorizado y deja la elección al dueño legítimo: bloquear el contenido, monetizarlo —mediante la publicidad— o solo analizar el tráfico que genera. Según YouTube, el 90% de los creadores escoge monetizar. La propuesta de la UE pide ahora que los grandes portales apliquen un sistema parecido. Quedan excluidas de la medida las plataformas con un tráfico más reducido.

En cuanto a los medios de comunicación, la Comisión busca atribuir a los editores de prensa derechos conexos sobre sus publicaciones, parecidos a los de productores musicales o cinematográficos. Es decir, además de proteger cada obra —artículos, fotos...—, la UE quiere que diarios y revistas cuenten con un derecho sobre el producto en su conjunto. El objetivo es mejorar su posición "cuando negocien el uso de sus contenidos con servicios *online*". Bruselas escucha así una tradicional reivindicación de los editores, que ejercieron fuertes presiones para obtener esta medida.

El texto fija un derecho, pero no un modelo de pago: dependerá de cada país, incluso de cada negociación. En España, la Ley de Propiedad Intelectual del PP estableció el "derecho irrenunciable" de los editores a cobrar. Y Google News abandonó el país. Ayer, el gigante tecnológico insinuó que podría hacer lo mismo con la UE: "La propuesta parece similar a las leyes fallidas en España y Alemania y representa un paso atrás para los derechos de autor en Europa. La innovación va a ser más complicada para cualquiera que escriba, lea o enlace a una noticia. Podría incluso limitar la posibilidad de Google de mandar tráfico de manera gratuita que pueda ser monetizable a los medios, a través de Google News y el buscador".

"Pagar por mostrar fragmentos de información no es una opción viable para nadie", dijo en un comunicado la vicepresidenta Caroline Atkinson. El Consejo Europeo de Editores, en cambio, celebró la propuesta, en palabras de su directora ejecutiva, Angela Mills: "Los lectores se beneficiarán de una mayor inversión en periodismo de calidad y contenidos de entretenimiento que encontrarán en multitud de plataformas".

Las medidas de la UE persiguen además otros objetivos, para avanzar hacia un Mercado Único Digital: facilitar que una televisión pueda emitir sus contenidos *online* en toda la UE; promover una negociación entre propietarios de derechos y páginas de cine en *streaming* para alcanzar el mismo resultado —las productoras lamentan que dañará su negocio, ya que venden las licencias por separado a cada país—; o establecer una excepción para que profesores e investigadores accedan a material protegido con fines educativos o científicos.

Claves de la reforma del 'copyright'

Las medidas anunciadas ayer precisan de la aprobación del Parlamento Europeo y el Consejo. Una vez confirmadas, serían vinculantes para todos los países miembros.

El texto impone a portales como YouTube controlar con medidas concretas y automáticas todo el material no autorizado que alojen en sus páginas. También les obliga a una mayor transparencia con los autores.

Una de las ideas más polémicas es la creación de un derecho añadido para los editores de prensa sobre el producto global. La UE espera que les permita negociar con más fuerza con los agregadores de noticias como Google News y ser pagados por el uso de sus contenidos. Google sostiene que "este no es el camino".

Acabar con el geobloqueo: la UE pretende facilitar la cesión de licencias para que una emisora pueda retransmitir sus contenidos *online* en todos los países de la Unión.

Profesores e investigadores serán una excepción: podrán usar obras protegidas sin autorización, mientras sea con finalidades educativas o científicas.

Mayor acceso a la cultura europea: Bruselas aspira a ampliar el catálogo de libros y películas del continente disponibles *online*.